

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN.

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las once horas del día viernes veintiocho del mes de enero del año dos mil veintidós, en la sala de juntas de la Coordinación General de Comunicación, se reunieron los servidores públicos: **MTRO. FERNANDO ANTONIO MORA GUILLEN**, COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACIÓN; **LIC. PABLO VLADIMIR CASAS GÓMEZ**, DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y COORDINADOR DE CONTROL INTERNO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN; **DR. LUIS DAVID VAZQUEZ HEREDIA**, SUBSECRETARIO TECNICO HACENDARIO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION, **CP. JUAN ANTONIO ROSAS MEJÍA**, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN; **C.P. SERGIO OMAR EK CHIMAL**, AUDITOR ESPECIAL DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO y **LIC. CESAR GUADALUPE DZUL TUZ**, DIRECTOR JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN; CONVOCADOS POR EL **MTRO. FERNANDO ANTONIO MORA GUILLEN** COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACIÓN, con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, de fecha veintitrés de julio de dos mil diecinueve y del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo de fecha siete de noviembre de dos mil diecinueve, ambos ordenamientos vigentes y publicados en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, expedidos por la Secretaría de la Contraloría y, con la finalidad de instalar el **COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL "COCODI" DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN**, conforme al siguiente:



ORDEN DEL DÍA.

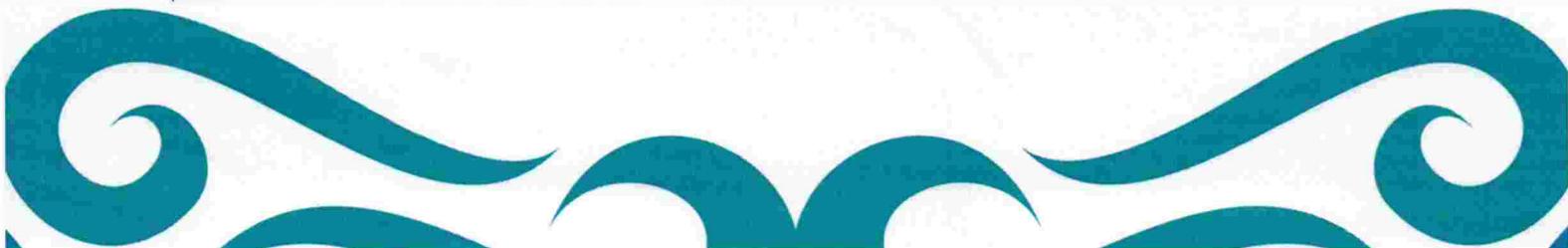
1. Palabras de Bienvenida a cargo del MTRO. FERNANDO ANTONIO MORA GUILLEN COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACIÓN.
2. Lista de Asistencia.
3. Declaración de Quórum legal e inicio de la sesión.
4. Aprobación de la Orden del Día.
5. Integración del Comité de Control y Desempeño Institucional.
6. Presentación del Objeto y Objetivos del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional.
7. Protesta del Comité de Control y Desempeño Institucional.
8. Clausura del Acta de Sesión y Firma.

1. PALABRAS DE BIENVENIDA.

El MTRO. FERNANDO ANTONIO MORA GUILLEN COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACIÓN, hace uso de la voz para dar la más cordial bienvenida a los participantes de esta sesión y agradecerle su asistencia y participación, además de explicar que el motivo de la reunión, es para Instalar el Comité de Control y Desempeño Institucional, toda vez que conforme al artículo 39 de las Normas Generales de Control de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, los Titulares de las Instituciones deben instalar dicho Comité, el cual se registrá por los Lineamientos para la Integración de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

2. LISTA DE ASISTENCIA.

En uso de la voz, el LIC. PABLO VLADIMIR CASAS GOMEZ DIRECTOR GENERAL DE VINCULACION Y COORDINADOR DE CONTROL INTERNO DE LA COORDINACION GENERAL DE COMUNICACIÓN, procede a la lectura de la lista de asistencia de los servidores públicos convocados, encontrándose presentes todos y cada uno de ellos, mismos que quedaron mencionados en el proemio de la presente Acta.



3. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz, el LIC. PABLO VLADIMIR CASAS GÓMEZ, DIRECTOR GENERAL DE VINCULACION Y COORDINADOR DE CONTROL INTERNO DE LA COORDINACION GENERAL DE COMUNICACIÓN, en virtud de encontrarse reunidos los convocados y de haber firmado la lista de asistencia correspondiente, se determina la existencia legal del Quórum y se declara procedente el inicio de la sesión conforme a la orden del día por aprobarse.

4. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el MTRO. FERNANDO ANTONIO MORA GUILLEN COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACIÓN, dio lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por los asistentes a la reunión.

5. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

El MTRO. FERNANDO ANTONIO MORA GUILLEN COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACIÓN, procede a la integración del Comité de Control y Desempeño Institucional de la COORDINACION GENERAL DE COMUNICACIÓN, como un Órgano Colegiado dentro de esta, con la finalidad de contribuir a la implementación y mejora del Sistema de Control, y conforme a los establecido al artículo 7 de los Lineamientos para la Integración de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo. La cual queda conformada de la siguiente manera:

Integración del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Coordinación General de Comunicación		
Presidente:	Mtro. Fernando Antonio Mora Guillen	Coordinador General de Comunicación del Gobierno del Estado
Secretario Técnico:	Lic. Pablo Vladimir Casás Gómez	Director General de Vinculación y Coordinador de Control Interno



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 • 2022

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN



CGC
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN

Vocal	DR. Luis David Vazquez Heredia	Subsecretario Técnico Hacendario de la Secretaría de Finanzas y Planeación
Vocal	C.P. Juan Antonio Rosas Mejía	Director de Administración de la Coordinación General de Comunicación
Vocal	C.P. Sergio Omar Ek Chimal	Auditor Especial de la Secretaría de la Contraloría del Estado
Vocal	Lic. Cesar Guadalupe Dzui Tuz	Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

EL MTRO. FERNANDO ANTONIO MORA GUILLEN, COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACIÓN conforme a los artículos 8, 9 y 10 de los Lineamientos para la Integración de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, hace del conocimiento a los integrantes lo siguiente:

- Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, contarán con voz y voto, con excepción del Secretario Técnico, quien participará solo con voz.
- Podrán solicitar la participación de otros servidores públicos, así como personal externo a la COORDINACION GENERAL DE COMUNICACIÓN, en carácter de invitados, los cuales deberán tener relación con los asuntos a tratar en las sesiones, podrán proponer riesgos de atención inmediata y/o riesgos relacionados con actos de corrupción, solo contarán con voz, y su participación a las sesiones debe estar autorizado por el Presidente.
- El presidente del "COCODI" será suplido en su ausencia por el Coordinador de Control Interno, y el Secretario Técnico por ausencia, será suplido por el Auxiliar de Control Interno.

Los demás integrantes del "COCODI" podrán designar un suplente de manera oficial, quien deberá tener un nivel jerárquico inmediato inferior, que tenga conocimiento de los temas a tratar en el orden del día, teniendo las mismas atribuciones de los que suplen.



El “COCODI” y sus integrantes tendrán las atribuciones que se establece en los Lineamientos para la Integración de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

En General el funcionamiento del “COCODI”, será conforme a lo establecido en el ordenamiento antes señalado, y en apego a las Normas Generales de Control Interno de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, y demás documentos normativos complementarios que emita la Secretaría de la Contraloría en materia de Control Interno.

6. PRESENTACIÓN DEL OBJETO Y OBJETIVOS DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 39 DE LAS NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO

En uso de la palabra el MTRO. FERNANDO ANTONIO MORA GUILLEN COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACIÓN da lectura al objeto y objetivos del Comité de Control y Desempeño Institucional “COCODI”.

El Comité de Control y Desempeño Institucional tiene como objeto coordinar la administración de riesgos, dar seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno y guiar a la Institución en el Sistema de Control, para otorgar seguridad razonable en el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales.

Sus objetivos son:

- I. Definir, establecer e implementar de manera eficiente y eficaz controles y actividades de control para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales;*
- II. Contribuir a la administración de riesgos, dando prioridad a los riesgos de atención inmediata, así como aquellos derivados de posibles actos de corrupción;*
- III. Dar seguimiento de forma sistémica, permanente y oportuna al Sistema de Control, mediante informes y sistemas de información, así como proponer acciones de mejora;*
- IV. Fortalecer, validar y dar seguimiento a los Programas de Trabajo de Control Interno y al Programa de Ética e Integridad, así como conocer y responder a los informes de avance;*
- V. Analizar el cumplimiento de programas presupuestarios, su comportamiento financiero y el logro de los objetivos y metas de los mismos;*

VI. Establecer acciones para atender debilidades de control derivadas del resultado de auditorías, inspecciones, quejas, denuncias y otras observaciones determinadas por instancias de fiscalización;

VII. Fortalecer y validar el proyecto de informe anual de la Institución, y

VIII. Promover acciones transversales en la Administración Pública que fortalezcan el Sistema de Control.

7. PROTESTA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 11:45 horas., el MTRO. FERNANDO ANTONIO MORA GUILLEN COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACIÓN, toma protesta de los integrantes de “COCODI” de la COORDINACION GENERAL DE COMUNICACIÓN.

“Es un honor para mí, como Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional, con la ratificación y compromiso hacia las tareas que cada uno desempeña, y la certeza de que sabrán representar dignamente sus cargos públicos honoríficos en apego a las Normas y Lineamientos que se emitan en materia de control interno en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Nacional de Fiscalización y el Sistema Estatal Anticorrupción, me permito preguntarles:

...”¿Protestan como integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional cumplir con sus obligaciones que buscan principalmente prevenir la corrupción, así como la eficiencia y eficacia de la gestión de la COORDINACION GENERAL DE COMUNICACIÓN?

Estoy seguro de que así lo harán y sin duda obtendrán el reconocimiento de la sociedad. Muchas gracias.”

8 CLAUSURA DE LA SESIÓN Y FIRMA.

Se informa que una vez instalado formalmente el Comité de Control y Desempeño Institucional y agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 • 2022

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO
INSTITUCIONAL DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN



CGC
COORDINACIÓN GENERAL
DE COMUNICACIÓN

tratar al respecto, se cierra la presente sesión, siendo las 11:48 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al margen y calce de sus 7 fojas, los que en ella intervinieron para los efectos legales pertinentes.

Presidente
**MTRO. Fernando Antonio Mora
Guillen.**
Coordinador General de C.G.G.

Secretario Técnico
Lic. Pablo Vladimir Casás Gómez.
Director General de Vinculación de la
C.G.C.

VOCALES

C.P. Juan Antonio Rosas Mejía.
Director de Administración de la C.G.C.

Lic. Cesar Guadalupe Dzul Tuz.
Director jurídico y titular de la Unidad de
Transparencia, Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales de la
C.G.C.

DR. Luis David Vazquez Heredia.
Subsecretario Técnico Hacendario de la
Secretaría de Finanzas y Planeación.

C.P. Sergio Omar Ek Chimal.
Auditor Especial de la Secretaría de la
Contraloría del Estado.

Las firmas que anteceden corresponden al acta de Instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Coordinación General de Comunicación de fecha 28 de enero del 2022.

